PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Por qué no se me ha valorado un ítem?
2. ¿Debo poner Universitat Politècnica de València en mis resultados de investigación?
3. ¿Por qué no se me ha valorado una aportación a un congreso?
4. ¿Por qué no se me ha valorado mi participación en un comité científico de congreso?
5. Participo con varios roles en comités de congresos. ¿Por qué solo se me ha valorado uno?
6. ¿Por qué no se me ha valorado un libro completo?
7. ¿Cómo se valora un libro de especial relevancia?
8. Mis capítulos de libro tienen una valoración menor a la fijada por el Reglamento ¿Es un error?
9. ¿Cómo se clasifican los artículos de revistas?
10. ¿Cuánto puntúan las reseñas, *Discussion Papers, Disease Notes*, artículos de opinión y artículos de recensión?
11. Soy revisor de una revista. ¿Por qué no se me ha valorado?
12. Tengo un espacio expositivo pendiente de valorar. ¿Qué hago?
13. Tengo un concurso pendiente de valorar. ¿Qué hago?
14. Se me ha olvidado introducir un mérito curricular. ¿Hasta cuándo puedo hacerlo?
15. ¿Puedo introducir un mérito curricular de años anteriores?
16. ¿Qué premios tienen puntuación en el IAI?
17. ¿Por qué algunos méritos están valorados y otros no?
18. ¿Cómo es posible que tenga un proyecto con valoración negativa?
19. Tengo valoraciones negativas en alguna aportación, ¿a qué se debe?
20. ¿Cómo vinculo publicaciones como resultado de la tesis?
21. ¿Puntúa ser evaluador científico de la ANEP y resto de Agencias Autonómicas?
22. ¿Por qué cada año tengo una puntuación diferente en el apartado Sexenios?
23. ¿Cómo envío la documentación?
24. ¿Cómo se justifican las contribuciones en Senia2?
25. ¿Qué es un artículo de revisión?
26. ¿Tengo que introducir todos los autores cuando son más de 15?
27. ¿Dónde puedo encontrar el Reglamento y los Acuerdos de los que se habla?
28. ¿Cómo obtengo la puntuación por promoción de la internacionalización en los artículos?
29. ¿Dónde introduzco los méritos del “Impacto basado en citas”?

Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia
Universitat Politècnica de València
Edificio 3A. Camino de Vera, s/n, 46022 Valencia
Tel. +34 96 387 71 03, ext. 71030 • Fax +34 96 387 79 29, ext. 77929
viit@upv.es
www.upv.es/viit

1. ¿Por qué no se me ha valorado un ítem?

Antes de nada, comprueba que el mérito al que haces referencia ha sido validado por el validador de tu estructura de investigación y cumple los requisitos incluidos en el Reglamento y los Acuerdos.

2. ¿Debo poner Universitat Politècnica de València en mis resultados de investigación?

Sí, es un requisito para que sean valorados. Las publicaciones de resultados científicos en la UPV deben cumplir la siguiente Normativa de 2008. Posteriormente, los Estatutos de la UPV determinaron que "*Universitat Politècnica de València* es la denominación oficial única que adopta la institución". En el 2018 el Consejo de Gobierno aprobó la Normativa Complementaria para la publicación de resultados que tiene en cuenta ciertas excepciones.

3. ¿Por qué no se me ha valorado una aportación a un congreso?

Puede haber dos motivos principales: porque se trate de un resumen o póster, o que el congreso no disponga de actas publicadas con ISBN.

Según el Reglamento, "Se reconocen como tales aquellas aportaciones a congresos de investigación con actas publicadas en formato libro de investigación con ISBN, que se hayan presentado en sesiones programadas, y que la publicación de la ponencia implique más de 1.500 palabras".

En el caso que no posea ISBN, pero el congreso cumpla alguno de estos criterios, deberás justificarlo:

- Sus actas están indexadas en alguna de las bases de datos de la CNEAI o ANECA.
- Sus actas están publicadas por sociedades científicas de reconocido prestigio. A tales efectos se entenderá una sociedad científica de reconocido prestigio si cuenta al menos con una revista indexada en bases de datos aceptadas por la CNEAI o ANECA en su ámbito.

4. ¿Por qué no se me ha valorado mi participación en un comité científico de congreso?

Los requisitos de las aportaciones a congresos de investigación se hacen extensibles a los miembros del comité científico.

5. Participo con varios roles en comités de congresos. ¿Por qué solo se me ha valorado uno?

Según los Acuerdos de la Comisión de I+D+i, sólo se valora en el IAI un rol de participación por cada congreso.

6. ¿Por qué no se me ha valorado un libro completo?

Un posible motivo de que un libro se valore con 0 puntos (o se considere NO válido), es que se trate de actas de congresos.

7. ¿Cómo se valora un libro de especial relevancia?

Según el Reglamento, el libro debe ser de calidad comparable a las publicaciones en revistas indexadas de alto impacto y reconocido como publicación de primer nivel por la CNEAI.

Para que sea reconocido de especial relevancia tienes que aportar indicadores relevantes de este libro pues por estar en una editorial competitiva no es valor suficiente.

8. Mis capítulos de libro tienen una valoración menor a la fijada por el Reglamento ¿Es un error?

No, si se trata de varios capítulos del mismo libro.

La puntuación recibida por un mismo autor debido a varios capítulos de un mismo libro no puede ser superior a la valoración que obtendría por el libro completo, por tanto, la puntuación se reparte entre los capítulos del libro de manera que la suma sea igual a la valoración del libro completo.

9. ¿Cómo se clasifican los artículos de revistas?

Los índices que tenemos referenciados para las revistas están en el Reglamento y los Acuerdos de la Comisión I+D+i.

Si crees que tu revista no está bien clasificada debes justificarlo en un Gregal, teniendo en cuenta que sólo se considerarán los índices del Reglamento y los Acuerdos (para el IAI calculado).

10. ¿Cuánto puntúan las reseñas, *Discussion Papers, Disease Notes*, artículos de opinión y artículos de recensión?

En este momento, los ítems citados no tienen valoración en el IAI, según el siguiente Acuerdo. Tampoco se consideran los capítulos introductorios o prefacios en libros y revistas.

11. Soy revisor de una revista. ¿Por qué no se me ha valorado?

La Comisión de I+D+i acordó que no se valoran en el IAI el hecho de ser revisor científico en revistas.

12. Tengo un espacio expositivo pendiente de valorar. ¿Qué hago?

Para que un espacio deje de estar pendiente de valorar hay que cumplimentar el siguiente cuestionario para que una subcomisión lo valore. Se debe entregar al validador

de la estructura de investigación correspondiente. Los validadores harán llegar copia de este documento al Área de Programas de Investigación e Innovación apinin@upv.es.

13. Tengo un concurso pendiente de valorar. ¿Qué hago?

Para que el concurso deje de estar pendiente de valorar hay que cumplimentar el siguiente cuestionario para que una subcomisión lo valore. Se debe entregar al validador de la estructura de investigación correspondiente. Los validadores harán llegar copia de este documento al Área de Programas de Investigación e Innovación apinin@upv.es.

- Concurso de arquitectura
- Concurso de diseño
- Concurso de ingeniería

14. Se me ha olvidado introducir un mérito curricular. ¿Hasta cuándo puedo hacerlo?

Si no has introducido el mérito curricular en el plazo establecido (antes de la publicación del VAIP provisional), puedes hacerlo de forma excepcional antes que se comunique el VAIP definitivo. Recuerda que deben validártelo en tu estructura de investigación.

15. ¿Puedo introducir un mérito curricular de años anteriores?

La aplicación Senia2 siempre permite introducir méritos de cualquier año con el objetivo de que pueda gestionar su currículum.

16. ¿Qué premios tienen puntuación en el IAI?

Según el Reglamento sólo se valoran aquellos premios relevantes que se dan a una trayectoria profesional. Puedes consultar los premios actualmente reconocidos.

17. ¿Por qué algunos méritos están valorados y otros no?

Hay funciones que realiza el Vicerrectorado de Investigación manualmente antes de que salga el VAIP provisional por lo que es normal que muchos elementos no tengan todavía valoración. Otros méritos se valoran de forma automática.
En el caso que en el VAIP provisional siguieran sin valoración, siempre hay 20 días para presentar una reclamación (Gregal).

18. ¿Cómo es posible que tenga un proyecto con valoración negativa?

Esta puntuación negativa del proyecto se debe a que en el año valorado se han hecho pagos a profesorado a cargo del mismo, por lo tanto, según el Reglamento se debe restar a efectos IAI. Aunque en el año valorado no hayas recibido ninguna cantidad también te afecta pues recibiste puntos en el IAI por un dinero que al final se ha destinado a pago de personal (posiblemente en años anteriores por derechos reconocidos).

19. Tengo valoraciones negativas en alguna aportación, ¿a qué se debe?

Desde 2013 se realiza una auditoría de los currículos de una muestra de profesores, departamentos y estructuras de investigación. De estas auditorías han surgido incidencias que han sido penalizadas. En Senia2 → Valoración IAI; junto a la puntuación negativa aparece una ⓘ que aporta más información sobre los motivos de la penalización.

20. ¿Cómo vinculo publicaciones como resultado de la tesis?

Si eres el director de tesis tienes que acceder a Senia2 y pinchar en la tesis a la que quieras vincular publicaciones. Se añaden en el apartado "Elementos Curriculares relacionados".

21. ¿Puntúa ser evaluador científico de la ANEP y resto de Agencias Autonómicas?

No. Según los Acuerdos adoptados por la Comisión de I+D+i para la aplicación del Reglamento, ser evaluador científico de la ANEP así como de cualquiera de las agencias de ámbito autonómico no conlleva puntos IAI.

22. ¿Por qué cada año tengo una puntuación diferente en el apartado Sexenios?

La puntuación de los sexenios se calcula como porcentaje de la suma del resto de méritos, según la siguiente tabla:

1 sexenio 5%
2 sexenios 10%
3 sexenios 15%
4 sexenios 20%
5 sexenios 25%
6 sexenios 30%

23. ¿Cómo envío la documentación?

La documentación electrónica en pdf se debe adjuntar al mérito en Senia2.

24. ¿Cómo se justifican las contribuciones en Senia2?

Según el Reglamento para la Evaluación de la Actividad de Investigación, Desarrollo e Innovación en la UPV, en el Artículo 9, los documentos electrónicos necesarios para cada tipo de contribución y sus características son:

1. Premios relevantes de investigación

- Documento pdf acreditativo de la concesión del premio.
- Documento de bases de la convocatoria del premio.

2. Publicación de resultados en revistas de investigación

- Documento pdf del artículo publicado en el año correspondiente a la evaluación, con la información completa de año, volumen y páginas.

Si el documento ha sido publicado en formato electrónico, incluso con DOI, pero no tiene todavía la paginación y referencia completa en el año, no debe subirse y si se hace no se validará ni valorará hasta que esté finalmente publicado.

3. Publicación de resultados en congresos de investigación

- Documento pdf del artículo publicado en el año correspondiente a la evaluación, con la información completa de título de la publicación, año, volumen, páginas, editorial (editores) e ISBN.

Si el documento no contiene toda la información necesaria para ser referenciado, se incluirá también el documento de la portada y hojas necesarias que reflejen el título, lugar, fecha, editorial (editores) e ISBN de la publicación.

4. Publicación de resultados en libros de investigación

- **Libro completo**: documento pdf del mismo.
- **Capítulo de libro**: documento pdf del capítulo publicado en el año correspondiente a la evaluación, con la información completa de título del libro, año, volumen, páginas, editorial (editores) e ISBN.

Si el documento no contiene toda la información necesaria para ser referenciado, se incluirá también el documento de la portada y hojas necesarias que reflejen el título, lugar, año, editorial (editores) y ISBN de la publicación.

6. Patentes y otros derechos de propiedad industrial e intelectual registrados

- Documento pdf de la patente presentada.
- Documento pdf de la concesión de la patente en el (los) país(es) correspondiente(s).
- Documento pdf del registro de propiedad correspondiente.

7. Aportaciones en el ámbito de Bellas Artes (arte, audiovisuales, diseño, y conservación y restauración)

- Documento pdf descriptivo de la inauguración de la exposición donde figuren los datos: título, artista(s), sala, fechas (tarjeta, cartel, etc.). En caso de comisariado, presentar documento acreditativo adicional, si es necesario. En caso de itinerarias, incorporar el documento acreditativo.
- Documento pdf del catálogo de la exposición (si existe). En caso contrario, documento descriptivo de la misma con las imágenes y el texto relevantes. En caso de catálogos de exposiciones colectivas el pdf debe contener únicamente la información correspondiente al trabajo del autor y los datos generales de la exposición.

8. Concursos, encargos y reconocimientos vinculados al ámbito de las Industrias Creativas y Culturales (ICC)

- Documento pdf acreditativo de la invitación recibida para la realización de la obra.
- Documento pdf publicación real o virtual de un resumen (imagen de la obra, proyecto, acta del jurado, referencias bibliográficas, ficha técnica,...), escrito por el autor o autora de la propuesta en cuestión que explique claramente la aportación desde el punto de vista de la aplicación de resultados de I+D, de la innovación o del desarrollo artístico, subrayando, si procede, los méritos diferenciales por los que la han hecho merecedora de la selección, invitación, encargo, premio o accésits.

9 Aportaciones en el ámbito de la arquitectura, ingeniería civil, construcción y urbanismo

- Documento pdf descriptivo del evento o concurso donde se ha presentado la obra.
- Documento pdf acreditativo del premio o accésit recibido.
- Documento pdf descriptivo de la obra donde figure un resumen de al menos 1000 palabras que expliquen claramente la aportación, subrayando los méritos diferenciales por los que ha sido merecedora del premio o accésit. El documento puede contener las imágenes que el autor considere necesarias.

10. Actividades de servicio general a la investigación

- Documento pdf acreditativo del nombramiento para la actividad.

11. Otros méritos de investigación, desarrollo o innovación

- Documento pdf acreditativo de la actividad y su carácter de excepcionalidad.

12. Participación en comités de editores y congresos

- Documento pdf publicado en el año correspondiente a la evaluación, con la información completa de título de la publicación, año, volumen, miembros del comité o editores.
- Página web donde conste la participación

  No es evidencia suficiente:
  - Cartas de invitación a participar, con o sin fecha.
  - Captura de pantalla de otra web que no sea la oficial del evento o revista.
  - Captura de pantalla de la intranet o un certificado (debe ser información pública visible).

Con la información electrónica disponible, se facilita la publicación de resultados en el repositorio institucional de la UPV (*RiuNet*) de todo aquello susceptible de difusión en acceso abierto, según establece el documento de "Política Institucional de la UPV sobre Acceso Abierto", aprobado por la Universidad.

25. ¿Qué es un artículo de revisión?

Un artículo de revisión no es una publicación original y su finalidad es examinar la bibliografía publicada y situarla en cierta perspectiva. No se valorará según lo acordado por la comisión en el acuerdo.

26. ¿Tengo que introducir todos los autores cuando son más de 15?

Si una publicación tiene más de 15 autores se introducen en Senia sólo los primeros 15 autores. Si hay algún autor UPV en una posición posterior se introduce a continuación, o sea en las posiciones 16ª y siguientes si es el caso.

27. ¿Dónde puedo encontrar el Reglamento y los Acuerdos de los que se habla?

- Reglamento para la evaluación de la Actividad de Investigación, Desarrollo e Innovación en la UPV
- Acuerdos Comisión I+D+i
- Web del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia
- Normas para la publicación de los resultados científicos en la UPV

28. ¿Cómo obtengo la puntuación por promoción de la internacionalización en los artículos?

Una vez añadido el autor externo al artículo, pinchando en su DNI se accede a los siguientes datos que pueden cumplimentarse en caso de que la universidad del investigador se encuentre entre las 100 primeras de los rankings de Shanghai, el Essential Sciences Indicators o el QS World University Rankings.

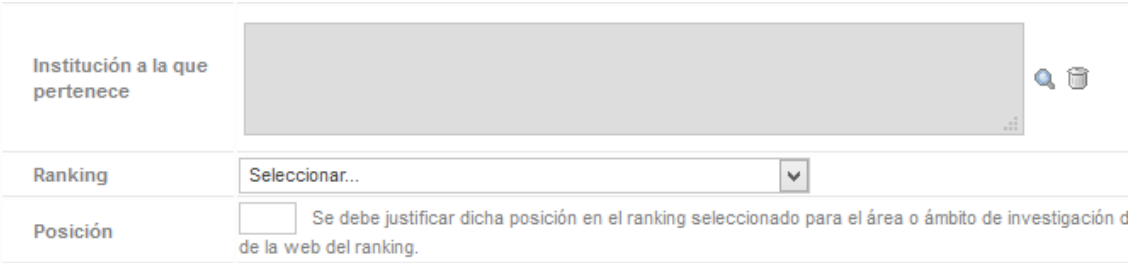

La puntuación se suma a la del artículo.

29. ¿Dónde introduzco los méritos del "Impacto basado en citas"?

Deben incluirse como "Otros méritos de I+D+i" (Menú Inicial → Gestión Actividad Investigadora → Actividades → Otros méritos I+D+i).